

DECRETO ALCALDICIO N° 2961
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

09 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°217 de fecha 08.11.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros, recibiendo 2 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut: [REDACTED] ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de \$747.300 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°771 de fecha 31.10.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO

: **AUTORIZASE compra ágil** a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros, recibiendo 2 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut: [REDACTED] ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de \$747.300 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.006.000.000 "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros", Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ctd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Administración (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE